

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 1093

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza para el año 2025.*

La Corporación Provincial, en sesión del Pleno celebrada el día 30 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2025, integrado por el de la propia Diputación Provincial, por el del organismo autónomo Institución Fernando el Católico, el del Consorcio Cultural Goya-Fuendetodos, y por los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Residencia Estudiantil y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A., las bases de ejecución del presupuesto general, el anexo de subvenciones nominativas que forman parte inseparable de las mismas y las plantillas de personal.

Expuesto al público por el período de quince días hábiles anuncio en el BOPZ núm. 300, de fecha 31 de diciembre de 2024, dando cumplimiento al artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se presentaron reclamaciones al mismo.

La Corporación Provincial, en sesión del Pleno celebrada el día 12 de febrero de 2025, resolvió las alegaciones presentadas y aprobó definitivamente el presupuesto general de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2025.

En base a lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, se publica dicho presupuesto general resumido por capítulos:

CAPITULOS INGRESOS 2025	DPZ	IFC	CGF	CEP (*)
<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 IMPUESTOS DIRECTOS	24.602.873,05	0,00	0,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	15.795.771,44	0,00	0,00	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.619.629,45	98.496,00	31.000,00	1.459.825,57
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.098.319,60	1.453.824,00	207.000,00	490.604,51
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.230.326,54	0,00	0,00	15.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	107.005,57	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	961.271,09	0,00	0,00	620.000,00
<u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	892.735,97	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	212.307.932,71	1.552.320,00	238.000,00	2.585.430,08

<b>CAPITULOS GASTOS 2025</b>	<b>DPZ</b>	<b>IFC</b>	<b>CGF</b>	<b>CEP (*)</b>
<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>				
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1 GASTOS DE PERSONAL	47.987.093,62	885.000,00	67.460,16	581.962,72
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.148.613,83	653.320,00	153.539,84	1.381.450,00
3 GASTOS FINANCIEROS	29.400,00	2.000,00	5.000,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.702.640,06	0,00	0,00	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	559.837,46	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6 INVERSIONES REALES	37.070.008,01	12.000,00	12.000,00	620.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.297.440,99	0,00	0,00	0,00
<u>OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.512.898,74	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>212.307.932,71</b>	<b>1.552.320,00</b>	<b>238.000,00</b>	<b>2.583.412,72</b>

NOTA: (\*) La diferencia de 2.017,36 euros entre ingresos y gastos equivale a la existente entre la previsión del año 2025 de dotación para amortización del inmovilizado (253.702,47 euros) y el importe que se calcula que habrá de traspasarse al resultado del ejercicio (251.685,11 euros) de las subvenciones que financiaron ese mismo inmovilizado (ver cuenta de pérdidas y ganancias CEP).

#### **Plantilla de personal eventual. Ejercicio 2025**

<b>Denominación plaza</b>	<b>Número</b>
JEFE/A DE GABINETE DE PRESIDENCIA	1
COORDINADOR/A GABINETE PRESIDENCIA	1
SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A	3
DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	1
TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN	2
TÉCNICO/A DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	1
TÉCNICO/A DE TRANSPARENCIA	1
ASESOR/A DE ÁREA	9
ASESOR/A AGENDA 2030	1
TÉCNICO/A DE ÁREA DE GABINETE	9
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A GABINETE	1
SECRETARIO/A PRESIDENCIA	10
AUXILIAR PRESIDENCIA	4

**Plantilla de personal funcionario. Ejercicio económico 2025**

	Grupo	Subgrupo	N.º plazas
<b>1. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL</b>			
SECRETARIO/A GENERAL	A	A1	1
INTERVENTOR/A	A	A1	1
TESORERO/A	A	A1	1
OFICIAL MAYOR	A	A1	1
VICEINTERVENTOR/A	A	A1	1
INTERVENTOR/A JEFE/A DEL ÁREA DE ASISTENCIA Y MODERNIZACIÓN LOCAL	A	A1	1
INTERVENTOR/A CATEGORÍA DE ENTRADA	A	A1	1
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	A	A1/A2	3
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>			
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	A1	36
<b>B) SUBESCALA DE GESTIÓN</b>			
TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	A	A2	8
<b>C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>			
ADMINISTRATIVO/A	C	C1	83
<b>D) SUBESCALA AUXILIAR</b>			
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	C	C2	50
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>			
<b>TÉCNICOS SUPERIORES</b>			
ARCHIVERO/A	A	A1	2
ARQUITECTO/A SUPERIOR	A	A1	5
COORDINADOR/A PLANES CULTURALES	A	A1	1
COORDINADOR/A DE PROYECTOS Y DIFUSIÓN CULTURAL	A	A1	1
COORDINADOR/A SERVICIO GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA	A	A1	1
DIRECTOR/A BANDA MÚSICA	A	A1	1
ESPECIALISTA EN TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES	A	A1	1
INGENIERO/A DE CAMINOS	A	A1	3
INGENIERO/A DE CAMINOS/ARQUITECTO/A	A	A1	1
INGENIERO/A DE MONTES	A	A1	1
INGENIERO/A SUPERIOR	A	A1	1
INSPECTOR/A JEFE/A SERVICIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS	A	A1	1
LETRADO/A ASESOR/A	A	A1	6
LICENCIADO/A ECONÓMICAS O EMPRESARIALES	A	A1	4
LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA	A	A1	1
LICENCIADO/A FILOSOFÍA Y LETRAS	A	A1	3
MÉDICO/A DE EMPRESA	A	A1	1
TÉCNICO/A SUPERIOR INFORMÁTICA	A	A1	1

	Grupo	Subgrupo	N.º plazas
<b>TÉCNICOS MEDIOS</b>			
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A	A2	5
AYUDANTE TÉCNICO/A SANITARIO/A /DUE	A	A2	1
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	A	A2	3
COORDINADOR/A ENCUESTA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES	A	A2	1
COORDINADOR/A PLAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A	A2	1
INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	A	A2	1
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	A	A2	1
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL PREVENCIÓN	A	A2	1
INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	A	A2	6
PROFESOR/A MÚSICO/A	A	A2	10
TÉCNICO/A MEDIO/A CONTABILIDAD	A	A2	1
TÉCNICO/A MEDIO/A EN SEGURIDAD Y SALUD	A	A2	2
TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN	A	A2	1
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	A	A2	1
TÉCNICO/A T.I.C. INTERVENCIÓN	A	A2	1
TITULADO/A RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	A	A2	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	4
<b>TÉCNICOS AUXILIARES</b>			
DELINEANTE	C	C1	7
TÉCNICO/A AUXILIAR EN PREVENCIÓN Y SALUD	C	C1	1
TÉCNICO/A AGROPECUARIO/A	C	C1	1
<b>B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<b>SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>			
SUBINSPECTOR/A JEFE/A SPEI	A	A2	1
SARGENTO/A	C	C1	7
OFICIAL	C	C1	48
BOMBERO/A	C	C1	112
<b>PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES</b>			
TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL	A	A1	1
TÉCNICO/A DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO LOCAL	A	A1	1
<b>PERSONAL DE OFICIOS</b>			
OFICIAL SERVICIOS INTERNOS	C	C2	3
OFICIAL PARQUE MÓVIL	C	C2	7
<b>4. FUNCIONARIOS/AS DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>			
[Habilitados/as nacionales, funcionarios/as de carrera de la Administración Estatal, Autonómica y Local]	A	A1	4

**Plantilla de personal funcionario  
Institución Fernando el Católico. Ejercicio 2025**

<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
	<b>Grupo</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>N.º plazas</b>
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>			
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A	A1	1
<b>C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>			
ADMINISTRATIVO/A	C	C1	3
<b>D) SUBESCALA AUXILIAR</b>			
AUXILIAR DE ADMÓN. GENERAL	C	C2	3
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>A) SUBESCALA TÉCNICA</b>			
<b>TÉCNICOS/AS SUPERIORES</b>			
LICENCIADO/A FILOSOFÍA Y LETRAS	A	A1	2

**Plantilla de personal laboral. Ejercicio económico 2025**

**1. ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA**

	<b>N.º plazas</b>
<b>PROTOCOLO</b>	
COORDINADOR/A RELACIONES EXTERNAS	1
<b>IMPRESA PROVINCIAL</b>	
ESPECIALISTA TÉCNICO/A IMPRESA	1
CORRECTOR/A	2
OFICIAL 1ª	11
OFICIAL 2ª	1
<b>DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA</b>	
RESPONSABLE DE PROTECCIÓN Y CONTROL	1
OFICIAL DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS DPZ	24
VIGILANTE APARCAMIENTO	2
<b>TESORERÍA</b>	
CONTABLE	1
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
ANALISTA PROGRAMADOR/A	4
JEFE/A SOPORTE INFORMÁTICA MUNICIPAL	1
TÉCNICO/A FORMACIÓN AYUNTAMIENTOS	1
COORDINADOR/A ZIP	1
JEFE/A DE SISTEMAS	1
TÉCNICO/A INFORMÁTICA	2
TÉCNICO/A INFORMÁTICA PROGRAMACIÓN	4
TÉCNICO/A INFORMÁTICA SISTEMAS	2
<b>SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS</b>	
TÉCNICO/A MEDIO/A PROMOCIÓN ACTIVIDADES TURÍSTICAS (A EXTIN)	1
JEFE/A DE ALMACÉN Y REPROGRAFÍA	1
OFICIAL 1ª ALMACÉN	1
OFICIAL 2ª ALMACÉN	1
OFICIAL 1ª REPROGRAFÍA	1
<b>SERVICIO DE PATRIMONIO E INVENTARIO</b>	
TÉCNICO/A GESTIÓN PATRIMONIAL Y DE CONTROL, ADMÓN. SEGUROS	1
<b>SERVICIO DE PERSONAL</b>	
TÉCNICO/A GESTIÓN NOMINAS	1
TÉCNICO/A RELACIONES LABORALES	1
TÉCNICO/A RELACIONES SOCIO-LABORALES	1

N  
P  
O  
B

	<u>N.º plazas</u>
<b>SERVICIOS INTERNOS</b>	
OFICIAL SERVICIOS INTERNOS	21
ENCARGADO/A LIMPIEZA	1
LIMPIADOR/A (JORNADA COMPLETA)	4
LIMPIADOR/A (MEDIA JORNADA)	1
TELEFONISTA	3
SUBALTERNO/A UNED	1
<b>3. ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA</b>	
<b>SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO</b>	
TÉCNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO	1
<b>SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
ARCHIVERO/A (A EXTINGUIR)	2
AUXILIAR DE SALA Y DEPÓSITO	5
<b>SERVICIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE</b>	
COORDINADOR/A EXPOSICIONES	1
TÉCNICO/A CULTURAL	4
TÉCNICO/A MEDIO/A ACTIVIDADES TURÍSTICAS (A EXTINGUIR)	1
ENCARGADO/A DE MONTAJE EXPOSICIONES Y ALMACENAJE	1
OFICIAL 1ª EXPOSICIONES Y ALMACENAJE	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (A EXTINGUIR)	1
MOZO/A ALMACÉN	1
MONASTERIO DE VERUELA	
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	2
OFICIAL OFICIOS VARIOS	1
TALLER ESCUELA CERÁMICA DE MUEL	
DIRECTOR/A ADJUNTO/A	1
ESPECIALISTA TÉCNICO/A CERÁMICA	1
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª ALMACÉN	1
OFICIAL 1ª	2
OFICIAL 2ª	10
OFICIAL 1ª ALFARERO/A CERAMISTA	1
OFICIAL 2ª ALFARERO/A CERAMISTA	1
CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A	1
PEÓN/A ESPECIALISTA	1
<b>4. ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL</b>	
<b>SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS</b>	
COORDINADOR/A RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAEST.	1
AYUDANTE DE OBRA	6
PARQUES Y JARDINES PROVINCIALES	
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	1
OFICIAL 2ª	6
CONSERVACIÓN, PROYECTOS Y OBRAS	
JEFE/A DE TALLER	1
ENCARGADO/A INFRAESTRUCTURA RURAL	6
ENCARGADO/A DE OBRA	5
OFICIAL 1ª MAQUINISTA INFRAESTRUCTURA RURAL	55
OFICIAL 1ª VÍAS Y OBRAS	17
OFICIAL 1ª MECÁNICO	4
OFICIAL 2ª CONDUCTOR/A	4
PEÓN/A CAMINERO/A	12
<b>SERVICIO DE COORDINACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ARQUITECTURA</b>	
TÉCNICO/A MEDIO/A GESTIÓN (A EXTINGUIR)	1
COORDINADOR/A TALLERES	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR/A TALLERES	1
TALLER DE ALBAÑILERÍA	
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	3
OFICIAL 2ª	1
OFICIAL 2ª CEMENTERIO DE LA CARTUJA	2
PEÓN/A ESPECIALIZADO/A	1
PEÓN/A ESPECIALIZADO/A CEMENTERIO DE LA CARTUJA	1
TALLER DE PINTURA	
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	4
TALLER DE CERRAJERÍA	
ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	1

	<u>N.º plazas</u>
PEÓN/A ESPECIALISTA/A	1
TALLER DE ELECTRICIDAD ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	4
TALLER DE FONTANERÍA ENCARGADO/A	1
TALLER DE CARPINTERÍA ENCARGADO/A	1
OFICIAL 1ª	1
OFICIAL 1ª TUIPISTA	1
PLAZA DE TOROS CONSERJE	1

**Plantilla de personal laboral  
Institución Fernando el Católico. Ejercicio 2025**

	<u>N.º plazas</u>
TÉCNICO/A CONTABLE	1
TÉCNICO/A MEDIO/A DIFUSIÓN CULTURAL	1
CORRECTOR/A DE PRUEBAS	1
OFICIAL 1ª ALMACÉN	1
MOZO/A ALMACÉN	2
AUXILIAR DE SALA	1
AUXILIAR DE GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS SEMANALES)	6

**Plantilla de personal laboral  
Consortio Cultural Goya-Fuendetodos. Ejercicio 2025**

	<u>N.º plazas</u>
AUXILIAR TURÍSTICO/A	3

**Plantilla de personal laboral Residencia de Estudiantes  
y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, S.A. Ejercicio 2025**

	<u>N.º plazas</u>
GERENTE	1
JEFE/A ADMINISTRACIÓN	1
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO/A	2
ENCARGADO/A MANTENIMIENTO	1
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1
CONSERJE	6
SOCORRISTA (TRES MESES)	5
TAQUILLERO/A (TRES MESES)	2

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

El expediente se halla a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2025. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.